

Provincia de Buenos Aires Honorable Cámara de Diputados



## PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

## La Honorable Cámara de Diputados De la Provincia de Buenos Aires

## **RESUELVE**

En consonancia con el Proyecto de Declaración D-348, presentado con fecha 21/03/2011, en el que se se expresa la preocupación ante el grave deterioro que presenta la cinta asfáltica de la Ruta Provincia Nº 29, solicito al Poder Ejecutivo que, a través de la Dirección de Vialidad Provincial, informe con carácter de urgencia sobre los siguientes puntos:

1) Estado de situación en que se encuentra la Ruta Provincial Nº 29, incluyendo todo lo relativo a la cinta asfáltica, baches, señalización y nivelación de banquinas.

2) Motivo por el cual no se realizan tareas regulares de mantenimiento y reparación.

3) Detalle acciones que pudiera tener previstas el Poder Ejecutivo, vinculadas a la reparación, como así también tiempos de ejecución de las obras.

4) Cualquier otro dato aclaratorio que estime importante.

MARGELO DI PASCUALE Presidente : BLOQUE PRO-PERONISMO H. Cémera de Diputados Bs. A



Provincia de Buenos Aires Honorable Cámara de Diputados



## **FUNDAMENTOS**

La ruta 29, en la provincia de Buenos Aires, es de doble propósito: tiene un fin puramente económico y, en forma subsidiaria, cumple un papel turístico.

Pero su deplorable estado actual no ayuda a que se desarrolle ninguno de los dos rubros. Dicha ruta arranca en la localidad de Brandsen y se extiende hasta las afueras de la ciudad de Balcarce, donde empalma con la ruta provincial 226. El pavimento se encuentra desgastado y deteriorado, con muchos baches de gran dimensión. No se trata sólo del mal estado del asfalto, sino también de la ausencia de las líneas demarcatorias. Su trazado pasa por una zona típicamente ganadera -y en menor medida agrícola- de la región bonaerense y por eso los camiones de hacienda la transitan a diario, pero también la utilizan otros transportes pesados, como ómnibus y camiones cerealeros.

Ante la terribles estadísticas de accidentes fatales que se registraron en los últimos años en las rutas de nuestra provincia y en busca de aumentar la seguridad de las vías de comunicación, y en pos de evitar las consecuencias que sus deficiencias tienen para quienes las transitan, es que presento este proyecto que tiene por finalidad conocer del Poder Ejecutivo Provincial las acciones que tiene previsto desarrollar en la Ruta Provincial N° 29.

Por todo lo expuesto y sabiendo que el gobierno de de la Provincia de Buenos Aires ha convertido la seguridad vial en una de sus principales políticas, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.-

MARCELO DI PASCUALE Presidente BLOQUE PRO-PERONISMO H. Cámara de Diputados Bs. As